

EL IRIS

Núm. 5.066

DIARIO CATÓLICO



Año XVII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.^o Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) sábado 8 de Marzo de 1930

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

NOS LIC.^{do} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Obispo de Menorca, Protonotario Apostólico *ad instar*
de Su Santidad, Predicador de S. M. etc., etc.

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás Individuos del Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

...Caro antem advei sus spiritu.
...Mas la carne pugna contra el espíritu.
Galat--V.

DISCURREN los pensadores y discuten, si son las leyes las que producen las públicas costumbres, o son las públicas costumbres las que dan la materia para la confección de las leyes. Una y otra cosa han de ser verdad. Si las leyes públicas contienen en sí la razón de ley, que es la de ser ordenadas y encaminadas al bien común, la comunidad de pueblo ha de recibir necesariamente el influjo de las mismas, y necesariamente también ha de participar de la esencia del bien que en ellas se contiene. Y si la comunidad tiene por buenas y legítimas sus públicas costumbres, tomados de su fondo, o digamos, de la masa infeccionada, los elementos componentes, por los factores o confeccionadores de las públicas leyes, saldrán éstas a la imagen de los que las han engendrado, y los por ellas regidos o conducidos, léjos de mejorar su condición, empeorarán en ella. Pero de entre todo este discurso se destaca una verdad que no se discute, y es, que la perversión de las públicas costumbres, produce todo desorden en toda suerte de crímenes y delitos, alteraciones del público orden, de la paz pública, social y doméstica. Y que ello es así, lo atestigua la Historia de todos tiempos y de todos pueblos. Y es de ver que al estado de ruina a que han llegado los pueblos, ha precedido un estado de pervertidas públicas costumbres. De la caída del Imperio dicen los Historiadores, que, aún sin la embestida de los bárbaros, que no necesitó ser muy fuerte, se hubiera derrumbado por sí mismo envuelto en cieno y en sangre, el cieno de todas las más grandes y generales inmoralidades, y la sangre en arroyos, de inocentes, vertida para satisfacer estúpidas vanidades y crueles soberbias. (1) Y a la gran Revolución del antepasado siglo, un estado de loca invasión general de todo incentivo del mal, invadía todas las clases. Tocaba a las puertas la Revolución, y pueblos y ciudades ardían en fiestas y juegos. Las clases acomodadas y mas o menos ilustradas entretenían sus tiempos, en las lecturas de las irracionales teorías del gran Patriarca del Racionalismo, Rousseau, y de las impías ironías de Voltaire, haciendo descender sobre las masas con tal ejemplo, el hálito de la impiedad y de la inmoralidad. Y sucedió lo que sucedió. Y aquella terrible tempestad produjo un inficionado ambiente, que, como capa de atmósfera, cubre todavía el mundo entero.

El pueblo cristiano parece tener olvidadas estas lecciones, y como que estén en ellos embotados sus entendimientos, que no alcanzan, ó mejor, no quieren discurrir y descubrir el mal que se contiene y el daño que se produce tanto para sí mismos, como para las generaciones venideras, en la no ya contemporización, sinó hasta en la plena aceptación de usos y costumbres sociales, que aquel tal fondo de calamidades contiene. Al contrario de esto, en tales usos y costumbres, por el poder que se les concede, quieren engañosamente hallar un asidero para los desordenados apetitos sustraídos al imperio de todo principio

(1) Duruy, Hist.^a de Roma. --Rollin y Crevier Hist.^a de los Emperadores Romanos, traduc. por D. Francisco Xavier de Villanueva.

justamente regulador parece seguir, en lo que ello admite de comparación, los mismos caminos del pueblo de Israel, el cual, tornadizo e infiel, guiado y protegido por la mano de Dios, volvía con frecuencia a Dios la espalda, para irse a los ídolos de los infieles, y participar con ellos de las abominaciones que el idólatra culto autorizaba. Esta legitimación de los mayores desórdenes quisieron hallar también los paganos de la antigua Grecia y de la antigua Roma, revistiendo a sus dioses, de su misma naturaleza, que sean en ellos connaturales todos los vicios y todas las abominaciones. Y con esto quedaban también legitimados todos los vicios y todas las abominaciones de los mortales. El pueblo cristiano de los modernos tiempos, parece querer imitar en la medida que caber puede, las inventadas legitimaciones de los errores y extravíos a que han querido entregarse. Y el pueblo cristiano, no teniendo ídolos ni divinidades forjadas con que legitimar los errores y desvíos de sus corazones; aceptando leyes de quienes no tienen derecho a dictarlas, y por lo que merecen ser rechazadas, pretenden amparar aquellos excesos fundándolos en algo que revista o que sea cosa tenida buena y legítima o santa: pretende ampararse de la costumbre, que han oído que es ley, y que las leyes son santas, o que, al menos, legitiman las acciones. Y se dejan llevar río abajo, de la corriente de públicas costumbres. Y los públicos espectáculos, en los que se ven mal tratadas la religión y la moral, y los bailes, principalmente los modernos, muchos de los cuales, además de inmodestos, rebajados, con otros públicos excesos, las modas que inspiran vanidades, son también cosas legitimadas por la rígida autoridad de las públicas costumbres. Y por personas verdaderamente cristianas vense aceptadas tales anomalías, como cosas compatibles con la cristiana vida. Y la ley es ley cuando lo es, y no figura de ley. Y las públicas costumbres no son sino transgresiones públicas, cuando de las virtudes cristianas se alejan. Y los cristianos están en deber no solo de no conformarse a ellas, si no además de combatirlas cada uno en su esfera de acción. Toda esta anomalía y estado que ofrece el pueblo cristiano, aceptando normas de pública vida, de mandatos de agentes desconocidos unos, otros de conocidas y torcidas intenciones, nace de que, desobedeciendo las voces y exhortaciones de la religión y de la Iglesia, de la falta de consideración de lo que es el humano ser en el que hay dos leyes o fuerzas que se combaten: la ley del espíritu, que es la que tiene el derecho de regir o gobernar, y la ley del cuerpo o de la carne, que debe ser regida o gobernada. De esto advierte el Apóstol a los de Galacia, describiéndoles cuales son los frutos o resultados de la actuación de cada una de las dos fuerzas: son unos, trastornos, escándalos, injusticias y violencias, alteradas la paz y la verdad: así son las obras de la carne. El imperio del reinado de la paz con todas las virtudes y bienes adherentes, frutos son del espíritu.

El predominio del ente físico, o sea de la carne, o del ente moral, o sea del espíritu, componentes ambos de un solo ser, el humano ser, obra admirable de la mano de Dios, produce el resultado que a cada componente es natural y propio. San Pablo los enumera y los designa, como dejamos ya indicado, y a tal tenor serán las públicas costumbres, que vienen luego a ser ley, que, si ésta es pervertida, a ella se someterán con inconciencia, sin discernimiento de las mismas, los mismos cristianos. Y así como por falta de meditación, tan necesaria, que por falta de ella, decía San Francisco de Sales, se pierde el mundo, se contribuye a la formación de un dañado ambiente, que no basta luego a recomponer y sanear una ni muchas generaciones, tomando sobre sí, los que de tal inconciente manera proceden, la responsabilidad de daños del presente tiempo, y además de los tiempos que no han de ver.

Tanto y tan dilatado es el estrago que de las viciadas públicas costumbres se produce, que nunca en pasadas épocas se ha dejado oír con tanta frecuencia, como en los presentes tiempos, la voz del Soberano Pontífice, atento siempre en interés de la religión y de los mismos pueblos, encaminada a lamentar y detener los públicos desórdenes, librar a los pueblos de doctrinas perniciosas, evitar los contagios de agenos malos ejemplos. La conformidad de vida de los cristianos no ha de ir a la conformidad de los mundanos como declara el Apóstol, si no que debe ir a la conformidad de la doctrina y ejemplos de Cristo Jesús, como sigue enseñando el mismo Apóstol. Siglos antes de Jesucristo, en el profeta Isaías se leen las reprensiones y los castigos enviados por el Señor a las mujeres de pintados ojos, altos coturnos y vestidos sobradamente lijeros. Y en la antigua Roma, lo mismo República, que Imperio, hubo el elevado Cargo de Pretor de las Costumbres, para salvaguardarlas, con autoridad para corregir toda novedad que pudiera pervertirlas. Entendían, y entendían bien aquellos Gobernantes, que el mantenimiento de las buenas costumbres era asimismo el mantenimiento de todo buen orden y de la existencia misma de la Sociedad. Y el Apóstol San Pablo, además de las muchas normas dadas de modestia y buenos usos, para personas de toda condición, de las que dejamos apuntadas algunas, en una de sus cartas a los fieles de Corinto enseña la modestia y compostura que han de guardar las mujeres, para no escandalizar, dice, a los Angeles, queriendo comprender también con este nombre, a las almas buenas, a las que la inmodestia de las mujeres pone tropiezos en el camino de la virtud y de la salvación. Y en esa instrucción del Apóstol podrán descubrir las mujeres la responsabilidad que sobre ellas cae, entregándose a la arbitraria exigencia de la moda, decretada no saben por quién.

La misma responsabilidad alcanza a aquella parte, demasiado grande, por cierto, de cristianos, que, colocando al lado de las normas de la ley evangélica, las arbitrarias sugerencias de constructores de una nueva moral, destruyen la moral. Cosa alguna inventada y separada de la ley evangélica, puede ser admitida por los hijos de Cristo. Los cristianos sometidos al influjo del imperio de mundanas perversiones, dan aumento y crecimiento al volumen, diríamos, de tales costumbres, tanto más, cuánto es mayor su influencia, cuánto por su carácter de cristianos, presentan a la consideración del pueblo, una razón de licitud y aceptación del desorden que por la perseverancia é insistencia en el mismo, se llega a considerar legítimo lo que no es permitido, santo y bueno lo que es malo. El ejemplo es una de las mayores fuerzas que mueve al humano corazón, que tiende por natural inclinación, a la imitación de los actos que a la observación del entendimiento se ofrecen, y por esto es que en nuestros tiempos urge más la necesidad de que se den ejemplos contra la insolente audacia de los inventores y forjadores de usos y costumbres, porque no es que sea a nuestro parecer, que haya sido mejor cualquiera de los pasados tiempos, sino que estamos en la realidad del supuesto, porque el desenfado, el completo abandono, la sinreserva alguna, con que se confiesa y se practica por tan gran parte del pueblo cristiano, todo lo que sanciona la pública costumbre, aunque pervertida, no se ha conocido en pasadas épocas. Es testimonio de esto, hay que repetirlo, que nunca han sido tan generales y tan reiterados los llamamientos de los Pastores de la Iglesia, y del mismo Sumo Pontífice a la reformatión de las públicas costumbres.

Los livianos usos, las pervertidas costumbres, creaciones son del ente físico, de las sugerencias de la carne, que el Apóstol nos representa en lucha contra el espíritu. Y siendo flaco y enfermo, *caro autem infirma...*, no puede producir, por tanto, sino obras falaces, de disolución y de desorden, ofreciendo obstáculos y resistencias al espíritu, que es vida, *spiritus est qui vivificat...*, y ha de producir obras de vida, salud y bienestar, como es de ver, sin que la Historia permita contradicción, contemplando el estado de los pueblos en los que ha penetrado el cristianismo, y el de aquellos, adonde no llegó la luz del evangelio. Y los cristianos que aceptan y se asocian a las demandas del ente físico, de la enferma carne, se hacen culpables de su propio daño, de la sociedad en que viven, y de que la luz evangélica, el influjo del cristianismo, no alcance mayor dilatación, sea infinitamente mayor el número de los que salven sus almas, y reinen con más extensión, el orden, la seguridad y la paz.

Después de los motivos y razones que hemos venido exponiendo, fácil cosa ha de ser a los hijos de Dios y de su Iglesia, darse cuenta del deber en que se hallan en no dar fomento al crecimiento ni siquiera al

mantenimiento de las desbordadas públicas costumbres y dañados y dañosos usos, la responsabilidad tan grande que les alcanza en no corresponder por un proceder contrario, a lo que es y significa su profesión cristiana. A ellos, a los cristianos cabe decir y recomendar esta lección del Apóstol a los fieles de Galacia: «proceded según el Espíritu de Dios, y no satisfaceréis los apetitos de la carne: Si vivimos por el Espíritu de Dios, procedamos también según el mismo Espíritu.» (1)

En la conformidad por ejemplos, a la doctrina en la materia expuesta, pueden descubrir el resultante de logro de bienes, de evitación de males, para la religión, para la sociedad, y para sí mismos los amados diocesanos, a quienes todos enviamos con todo afecto, nuestra pastoral Bendición.

En nombre del Padre ☩ del Hijo ☩ del Espíritu Santo ☩ Amén.

Dada en Ciudadela de Menorca, en la Dominica de Quincuagésima, a dos de Marzo de mil novecientos treinta.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

(1) Spiritu ambulate, et desideria carnis non perficietis... Si spiritu vivimus, spiritu et ambulemus.—V. v. 16 25.

Por mandado de S. E. Ilmo., el Obispo mi Señor,

JOSÉ PLANELLS, *Canónigo*.
Vice-Secretario.

Nota: Esta Pastoral será leída el primer domingo de Cuaresma, en todas las iglesias y Misas llamadas de hora. Donde no hay más de un sacerdote, bastará una lectura.
(Del «Boletín Oficial de este Obispado»).



Locales

Regreso.

Han llegado hoy de regreso de Barcelona nuestros queridos amigos el M. I. Sr. D. Cristóbal Timoner, Canónigo, y el Rdo. Sr. D. Bartolomé Coll, Sochantre.

Sean muy bienvenidos.

Conferencia de

San Vicente de Paul.

La misa de comunión reglamentaria se celebrará mañana a las ocho en la Iglesia del Santo Cristo.

La reunión que debía celebrarse por la tarde, se aplaza para el próximo domingo, a indicación superior y en atención a que deben celebrarse otros actos en la Iglesia de San Agustín y en el Seminario.

En los Salesianos.

Por cumplirse mañana 73 años de la muerte del Angélico Domingo Savio, los Congregantes de las Compañías del Santísimo y de San Luis de las Escuelas Salesianas y los socios del Centro «Domingo Savio» tienen el honor de invitar a todos sus compañeros de Colegio y Antiguos Alumnos con sus respectivas familias a elevar fervorosas oraciones para obtener del Señor la pronta Beatificación del tan apreciado alumno del Beato Juan Bosco. A todos se les invita, de un modo particular, a la Misa de Comunión General, que se celebrará por el mismo fin en el Santuario de María Auxiliadora, a las siete y media del indicado día.

A las cinco y media de la tarde, habrá velada músico-literaria, desarrollándose el siguiente programa:

1. «Oviedo», paso-doble sobre motivos asturianos de Marquina, por la Banda.

2. «Nuestro modelo», discursito

por el A. A. José Triay, del Centro «Domingo Savio».

3. Selección de la 1.ª parte de «La del Soto del Parral», por la Banda.

4. «Mi lema», poesía por el alumno Gabriel Marqués.

5. «Fantasía n.º 2», de Santulló y Vert, por la Banda.

6. «¡Tan santito!», versos infantiles por el alumno Jesús Florit.

7. «Nobleza y Patriotismo», zarzuelita de R. Beovide S. S.

8. «Los caracoles», final por la Banda.

Junta.

Mañana, a las cuatro de la tarde, las Marías de los Sagrarios, tendrán Junta ordinaria, en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del Sr. Director.

Velada.

Este Seminario Conciliar celebrará mañana velada escolar-recreativa, en obsequio a su Compadre Sto. Tomás de Aquino, y en conmemoración de las Bodas de Diamante de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción y de las de Oro de S. S. el Papa Pío XI. El acto empezará a las seis y media de la tarde, en el salón de actos de dicho establecimiento, bajo la presidencia del Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo Titular de Quersoneso y Coadjutor del de Menorca, con arreglo al siguiente programa:

Canto del TU ES SACERDOS al entrar el Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo Coadjutor.

1.º ¡GLORIA A TOMÁS!, discurso leído por el alumno D. Jaime Gener Campins.

2.º LA EPIFANÍA DEL BAJEL, poesía, recitada por el estudiante D. Rafael Capella Allés.

3.º HIMNO A SANTO TOMÁS.

4.º EL PAPA Y LA ACCIÓN CATÓLICA, artículo pronunciado por el seminarista D. Rafael Casasnovas Pons.

5.º AMEMOS AL PAPA, poesía, declamada por el colegial D. Enrique Cardona Pons.

6.º *Mercadante*.—Concertante.

7.º LAS BODAS DE DIAMANTE DE LA DEFINICIÓN DOGMÁTICA DE LA VIRGEN INMACULADA, artículo, por el seminarista D. Nicolás Gorrías Mir.

8.º LA MADRE DE LOS LATINOS, breve charla, entre los escolares D. Miguel Casasnovas Pons, D. José Liz Rotger y D. Francisco Anglada Juaneda.

9.º *Vittoria*.—CALIGAVERUNT, Responsorio, por la *Schola Cantorum* del Seminario.

10. EL MILAGRO DE LAS AMPOLAS, poesía, por el colegial D. Francisco Catalá Morlá.

11. Lectura del fallo dado por el Tribunal en el Certámen de 1929 y publicación de los seminaristas agraciados.

12. HIMNO A LA INMACULADA.

Turno de Misas.

El próximo lunes día 10 en la capilla de San Pedro Alcántara de la Parroquia de San Francisco de esta ciudad, de 7 a 8 y media se celebrará un turno de misas para el eterno descanso del alma de D.ª Margarita Tola y de Cavaller, con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento.

SANTORAL

Domingo, 9.—*1 de Cuaresma*.—Santas Francisca virgen y Catalina de Bolonia y san Gregorio.

Lunes, 10.—Santos Melitón, Alejandro y Crescencio.

Día 10.—Sol sale a las 6'9 pónese a las 5'51.—Luna sale a las 12'57 pónese a las 4'49.

CULTOS

Domingo, 9.—*Dominica I de Cuaresma*.

En la Sta. I. Catedral: A las 10, misa solemne, en la cual se dará lectura a la Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo Diocesano. Por la tarde, a las 3, canto de Vísperas y Completas.

En Ntra. Sra. del Rosario: A las 7 y media, Misa de Comunión General para los asociados a la V. D. de la Sagrada Familia.

En S. Francisco: A las 8, Misa de Comunión para las Terciarios Franciscanos. A las 10 menos cuarto, Misa conventual, durante la cual se leerá la Pastoral del Excmo. Sr. Obispo. Por la tarde, a las 2 y media, rezo del Sto. Rosario, ejercicio de los Siete Domingos de S. José, sermón cuaresmal por el Rdo. P. José Soler, Pbro. C. M. F., y ejercicio del Via Crucis.

En S. Agustín: Por la tarde, a las 2 y media, Rosario, sermón cuaresmal por el Rdo. Lic. D. Juan Florit, Pbro. Proferor del Seminario, y ejercicio del Via Crucis. Al anocheecer se practicarán los Siete Domingos de S. José y acto seguido, Via Crucis para solos hombres.

En San Antonio (Hospital): Por la tarde, a las 5 y media, rezo del Sto. Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. D. José Forcada, Pbro. Beneficiado.

CÁMARA OFICIAL INSULAR DE LA PROPIEDAD URBANA DE MENORCA

— MAHÓN —

En cumplimiento de lo que dispone la R. O. Núm. 1355 del Ministerio de Trabajo y Previsión de fecha 4 de octubre del año último para la renovación de Miembros de las Cámaras oficiales de la propiedad Urbana y de lo ordenado por la Dirección General de Corporaciones de dicho Ministerio se convocan elecciones generales para cubrir las vacantes producidas en la misma a consecuencia de la adaptación de los actuales Miembros a los Grupos y Categorías aprobadas por R. O. de 8 de noviembre del referido último año según el censo insular rectificado para 1930, cuyo acto se celebrará el día 9 de marzo próximo en el domicilio social (Deyá 43) por lo que afecta a los electores de Mahón, Atayor, Villacarlos y San Luis, y en las casas Consistoriales de Ciudadela por lo que se refiere a los electores de dicha Ciudad y a los de Mercadal y Ferrerías.

Los Miembros a elegir son:

Para el Primer Grupo y Categoría 1.ª A. y B.	2
Para el Primer Grupo y Categoría 2.ª	2
Para el Segundo Grupo y Categoría 1.ª	3

Para el Segundo Grupo y Categoría 2.ª	3
Para el Tercer Grupo y Categoría única	5

Las horas en que tendrán lugar dichas elecciones en el expresado día 9 de marzo serán las siguientes:

Para la Primera Categoría del Primer Grupo, de 8 a 10.
Para la Segunda Categoría del Primer Grupo, de 10 a 12.
Para la Primera Categoría del Segundo Grupo, de 12 a 14.
Para la Segunda Categoría del Segundo Grupo, de 14 a 16.
Para la Única Categoría del Tercer Grupo, de 16 a 18.

Se advierte a los señores electores de Menorca que según dispone el artículo 30 del Reglamento orgánico cinco días antes de la fecha señalada para la elección se reunirá la Junta de Gobierno para la proclamación de candidatos, pudiendo por tanto los que deseen presentar candidatura hacerlo el día 4 del próximo marzo desde las 16 a las 18, en la forma que establece el referido artículo, en la Secretaría de esta Cámara, donde se hallan expuestas las listas de electores.

Mahón a veinte de febrero de mil novecientos treinta.

El Presidente,
MIGUEL FRECH.

El Secretario,
F. PONSETI Y VINENT.

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo.

Madrid, 8.—5'00

El Gobierno en el Consejo de ayer aprobó el decreto ordenando la rectificación del censo electoral, abreviando los plazos.

Otro ampliando el número de vocales de la Exposición de Sevilla.

Casas económicas.

Acordóse ordenar una comisión mixta de los ministerios de Hacienda y Trabajo para que estudie el desarrollo de las obras y casas económicas para militares y para el fomento de la pequeña propiedad a fin de continuarlas acomodándolas a los compromisos legales y posibilidades de la Hacienda.

El problema naranjero.

Tratóse extensamente del problema naranjero planteado a los pequeños exportadores.

Ampliación.

Tratóse con amplitud de criterio de la conveniencia de autorizar los actos anunciados, cuyos organizadores aseguran que no son políticos.

El Gobierno estima que aun no siéndolo podrán tener el carácter político para los adversarios.

Sobre la rumoreada conferencia del ex ministro don Santiago Alba, el Gobierno sigue sin noticias directas.

Tratóse de la organización de los petróleos y conveniencia de rebajar los sueldos a los delegados, suprimiendo algunos y obligando a los restantes a depositar fianza y hacer escritura pública.

Acordóse celebrar Consejo sólo el martes preparatorio del que se celebrará en Palacio presidido por el Rey.

Sobre la cuestión de exportación de frutas se crean inspecciones para vigilarlas.

El propósito del Gobierno era renovar el censo electoral, pero falta materialmente tiempo, y se limita a su rectificación a los efectos de acoplarse éste a la ley de 1907 de Maura.

En esta ley se señalan plazos que el Gobierno procurará acortar a fin de que esté rectificado en Septiembre.

Sin que haya caído acuerdo sobre la fecha en que se celebrarán las elecciones, el Gobierno persiste en su deseo de que tengan lugar en Octubre.

No se concede voto a la mujer.

El Duque de Alba no asistió por hallarse indispuerto.

Nombramiento.

Como consecuencia de la visita

del General Mola a Barcelona se han firmado los decretos admitiendo la dimisión del Jefe Superior de Policía Sr. Tenorio, sustituyéndolo el coronel de la Benemérita don Rafael Toribio.

De aviación

Desgracia.

En Cuatro Vientos, debido a la pérdida de dirección, cayó un avión pilotado por el capitán de Artillería Julio Mendez Parada.

El observador soldado Fortunado Fuentes, advertido por el piloto, descendió con el paracaídas sufriendo ligeras erosiones.

Al chocar el avión con el suelo incendióse el motor muriendo carbonizado el capitán.

Varias

Enfermos que mejoran.

El Capitán General Weyler se halla fuera de peligro.

El Marqués de Estella se encuentra mejoradísimo.

Desagravio al Rey.

Firmado por varias damas de la aristocracia será enviado a la Prensa un manifiesto dirigido a las mujeres españolas, invitándolas a adherirse al homenaje de desagravio al Rey.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 7 de Marzo de 1930

Francos	32'55
Libras	40'34
Dollars	8'29
Irres	43'45
Interior 4 p.⊕	73'15
Exterior 4 id.	85'40
Amortizable 5 p.⊕ A. 1920	92'25
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊕	73'00
Id. Cáceres variable	00'00
Transatlántica 6 p.⊕ 1922	00'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.⊕	0.000'00
Cédula Uruguay	000'00

Estación Meteorológica de Bajel

Día 8.—A los ocho

Barómetro	764'1
Termómetro a la sombra	13'1
Viento	Norte
Velocidad del mismo	Flojo
Estado del cielo	Casi despejado
Estado del mar	Marejada
Ilúcia en 24 horas	0 m.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDADELA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 13 de Marzo, de Gijón el 14 y de Coruña el 15, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 8 de Abril.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Marzo, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Abril.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Margallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de Marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 6 y de Vigo el 8, para New-York y Habana.

Próxima salida el 23 de Abril.

El vapor «Antonio López», saldrá de Barcelona y Tarragona el 15 de Marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 5 de Mayo.

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 25 de Marzo, de Valencia el 26, de Alicante el 27, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York

Próxima salida el 19 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona el 11 de Marzo, de Valencia el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 6 de Abril.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de Marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Abril.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Infanta, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35	Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50	DE MEDIA PAGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00	Por una inserción. 15'00 Ptas.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'80	Por dos inserciones. 25'00 "	
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.	
ENTREFILETES		DE PAGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 3 inserciones.	3'75	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones.	6'00	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera. 50'00 Ptas.	
Hasta doce centímetros:		Media página. 35'00 "	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página. 20'00 "	
Hasta veinte centímetros:		Un cuarto de página ancho de una columna. 5'00 "	
Doble precio que para los de seis.			
Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.			

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fundada 1847

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridas, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

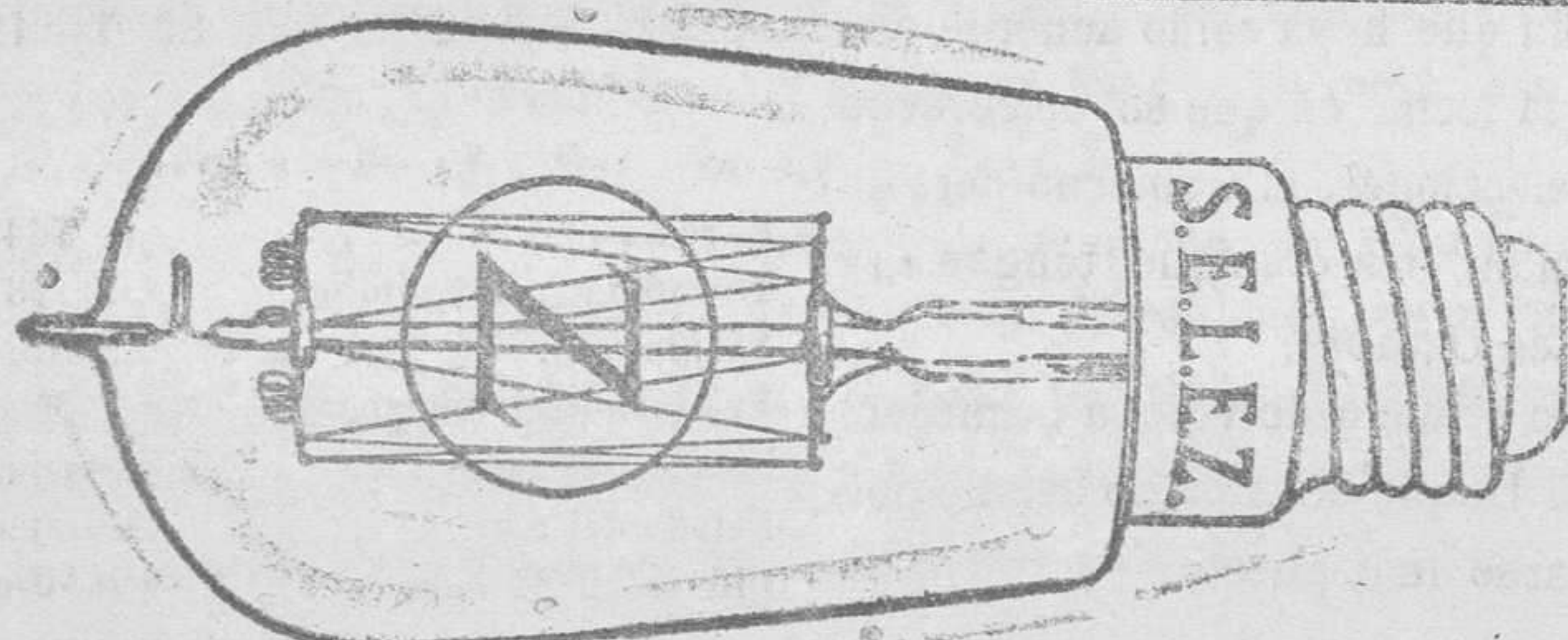
Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España—J. URACH & CA.—BARCELONA.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases

José M. Quadrado, 40.